**Índices de los Expedientes considerados como Reservados**

| | |
|---|---|
| **Sujeto obligado:** | **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO** |
| **Periodo del Índice:** | **Primer Semestre 2018** |
| **Fecha de actualización:** | **24 de Agosto del 2018** |

| Área | Nombre del expediente o documento | Tema | Momento de la clasificación de la información como reservada | Plazo de reserva | Fecha de inicio de la clasificación | Fecha de término de la clasificación | Fundamento legal de la clasificación | Razones y motivos de la clasificación | Clasificación completa o parcial | Partes o secciones que se clasifican | Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación | Estatus del expediente | Expediente en ampliación de reserva | Plazo de ampliación de Reserva | Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva | Fecha de término de plazo de ampliación de reserva | Fundamento legal del Plazo de ampliación de reserva | Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva | Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva | Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Juzgado Séptimo Familiar del Primer Partido Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco | 1641/2013 | Civil-Ordinario | Solicitud de Acceso a la Información | Por la naturaleza de la información, el plazo de reserva es indeterminado | 10/01/2018 | Por la naturaleza de la información, el plazo de reserva es indeterminado | Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 17.1 fracción I inciso g y fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios | En consecuencia de no estar concluidas las gestiones jurisdiccionales a desahogar en dicho expediente, motivo por el cual no ha causado Estado el mismo. | PARCIAL | SENTENCIA DEFINITIVA | 16/01/2018 | DESCLASIFICADO | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Juzgado Especializado en Control y Enjuiciamiento y Ejecución Penal del Sistema Acusatorio Adversarial de Tonalá | 202/2017 | Penal sistema Acusatorio Adversarial | Solicitud de Acceso a la Información | 5 años | 01/02/2018 | 02/02/2023 | Artículo 17.1 fracción I y fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en concordancia con el Artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales | En consecuencia de la Reserva que opera para el procedimiento dentro del Código Nacional, el cual manifiesta que los registros de investigación, independientemente de su contenido o naturaleza, los objetos, los registros de voz e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados, por lo que únicamente podrán tener acceso las partes, razón por la cual , se deberá proteger dicha información. | COMPLETA | COMPLETA | 02/02/2018 | CLASIFICADO | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Juzgado Quinto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial | 2260/2016 | Mercantil Ejecutivo (derivada de un título de crédito, pagaré) | Solicitud de Acceso a la Información | 6 meses | 22/03/2018 | 22/09/2018 | Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 17.1 fracción I inciso g y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios | En consecuencia de no estar concluidas las gestiones jurisdiccionales a desahogar en dicho expediente, motivo por el cual no ha causado Estado el mismo. | COMPLETA | COMPLETA | 23/03/2018 | CLASIFICADO | SI | 6 MESES | 23/08/2018 | 23/02/2019 | Artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 17.1 fracción I inciso g y fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios | En consecuencia de no estar concluidas las gestiones jurisdiccionales a desahogar en dicho expediente, motivo por el cual no ha causado Estado el mismo, no teniendo hasta el momento sentencia definitiva ejecutoriada que haya causado estado | COMPLETA | NO APLICA |
| Juzgado Especializado en control, enjuiciamiento y ejecución penal del Sistema Adversarial, especializado en violencia contra las mujeres. | Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta audiencia de vinculación, celebradas el mes de enero del 2018 por el Juzgado Especializado en control, enjuiciamiento y ejecución penal del Sistema Adversarial, especializado en violencia contra las mujeres. (Carpetas admvas. 327/2017, 526/2017, 529/2017, 532/2017, 586/2017) | Penal oral | Solicitud de Acceso a la Información | 5 años | 20/04/2018 | 20/04/2023 | De conformidad con lo estipulado en el Artículo 17.1 fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 15 del CNPP, así como lo estipulado en el Artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Artículo 218 del CNPP, así como lo estipulado por los Artículos 17.1 fracción I inciso e y g. | En consecuencia de contener información clasificada por la ley como confidencial por contener datos personales de conformidad con la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como información clasificada como reservada por tratarse de datos que comprometan la seguridad e integridad de quienes labora o hubieran laborado en áreas de seguridad pública estatal o municipal, de igual manera de dichas audiencias se desprende la reserva hecha a la información perteneciente a la carpeta de investigación como lo son los medios de convicción y los hechos ofertados por el ministerio Público, así mismo la divulgación de dichos datos afectaría la prevención y persecución de los delitos o de la impartición de justicia , así como las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado. | PARCIAL | PARCIAL | 20/04/2018 | CLASIFICADO | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Juzgado Octavo y Décimo sexto Especializados en Control, enjuiciamiento y ejecución penal del Primer Distrito Judicial con sede en Tonalá, Jalisco | Carpeta Administrativa 4567/2017 | Penal oral (Sistema Acusatorio Adversarial) | Solicitud de Acceso a la Información | 5 años | 31/05/2018 | 31/05/2023 | De conformidad con el Artículo 17.1 fracción I inciso f, fracción II y fracción X de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 218 del Codigo Nacional Penal | En consecuencia de que la divulgación de dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de afectación al interés público, pues si bien es cierto que se cuenta con un número de carpeta administrativa, no ha sido judicializada, por lo que, su propagación vicia el correcto desarrollo del procedimiento judicial y de la correcta impartición de justicia, del cual el solicitante no manifiesta ser parte ni se puede identificar ni cuenta con dicho carácter, causando un daño a las estrategias procesales , o bien pudiendo afectar los derechos y/o garantías de cualquiera de los involucrados en el procedimiento, así mismo existe juicio de amparo en el índice del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo a la entrega a terceros sobre información concerniente al expediente, juicio que se encuentra en proceso y que el entregar información sobre actuaciones que integran el expediente 114/2017 del Juzgado Décimo primero de la Cuid del | COMPLETA | COMPLETA | 31/05/2018 | CLASIFICADO | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Juzgado Décimo Primero Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco | 116/2017 | Civil-Ordinario | Solicitud de Acceso a la Información | 5 años | 21/06/2018 | 21/06/2023 | De conformidad con lo estipulado en el Artículo 17.1 fracción I inciso g, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. | En consecuencia de que la divulgación de dicha información previo a que los trámites legales pendientes se resuelvan por lo que respecta al expediente requerido, esto en tanto no causen estado representan un riesgo real, demostrable e identificable de afectación al interés entre particulares, pues al tratarse de actuaciones que siguen en trámite y que las mismas aún no han concluido, su propagación vicia el correcto desarrollo del procedimiento judicial y de la correcta impartición de justicia, del cual el solicitante no manifiesta ser parte ni se puede identificar ni cuenta con dicho carácter, causando un daño a las estrategias procesales , o bien pudiendo afectar los derechos y/o garantías de cualquiera de los involucrados en el procedimiento, así mismo existe juicio de amparo en el índice del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo a la entrega a terceros sobre información concerniente al expediente, juicio que se encuentra en proceso y que el entregar información sobre actuaciones que integran el expediente 116/2017 del Juzgado Décimo primero de la Cuid del | COMPLETA | COMPLETA | 25/06/2018 | CLASIFICADO | NO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |